

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA CONSTRUCTORA ARQHIFA DISEÑO
Y CONSTRUCCION ARQDISEÑOCONS S.A.**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

Quito, 30 de Marzo del 2017.

Señores Accionistas:

En cumplimiento a la nominación que me hicieron la Junta General de accionistas como Comisario Principal y a lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañías en cuanto a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la compañía en el año terminado el 31 de diciembre del 2016.

La CONSTRUCTORA ARQHIFA DISEÑO Y CONSTRUCCION ARQDISEÑOCONS S.A. fue constituida el 17 de junio de 2015, siendo registrada en el Registro Mercantil del cantón Quito. Inició sus actividades el 17 de Junio del mismo año, se dedica a la Construcción de todo tipo de Edificios Residenciales, casas Familiares, individuales, Edificios Multifamiliares incluso edificios de alturas elevadas, viviendas de Ancianatos, Casas para Beneficencia, orfanatos, cárceles, cuarteles, conventos, casas Religiosas, incluye remodelación y renovación.

El Capital suscrito completamente pagado es de \$ 800,00 dividido en 800 acciones de \$ 1,00 cada una.

Los accionistas son los siguientes:

JAIRO OSWALDO FALCON CARRILLO	US\$ 720.00
JUANA JUCITH CARRILLO MONTERO	US\$ 80.00
TOTAL CAPITAL SOCIAL	US\$ 800.00

Se han revisado los siguientes documentos societarios y contables:

Nombramientos de directivos de la empresa

Cuentas de Patrimonio

Declaraciones de Impuestos y cumplimiento tributario

Estados financieros al 31 de Diciembre de 2016

La administración me ha facilitado toda la información y la documentación necesaria para poder llevar a cabo una evaluación de su gestión. He revisado tanto esta documentación como el Balance General y el Estado de Resultados de la CONSTRUCTORA ARQHIFA DISEÑO Y CONSTRUCCION ARQDISEÑOCONS S.A. al 31 de Diciembre del 2016, sobre lo cual puedo manifestar lo siguiente:

La Administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones normales y legales vigente.

Los libros de Actas de la Junta General y del Directorio, y el Libro de Acciones y Accionistas cumple con los requisitos legales establecidos.

Para iniciar sus actividades a mediados del año 2015 la empresa no requiere la contratación de un estudio de Precios de Transferencia que se lleva a efecto de acuerdo con las regulaciones legales del país. También he podido confirmar el cumplimiento cabal de la presentación y pago mensual de los impuestos a diciembre del 2016.

No se encuentran trámites legales pendientes al 31 de Diciembre del 2016

En el año 2016 la Compañía presenta los Estados Financieros cumpliendo con las leyes relativas a la presentación de los Estados Financieros tanto al Servicio de Rentas Internas como a la Superintendencia de Compañías.

La compañía realizó pocas transacciones comerciales, por la economía del País. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, registrado al 31 de Diciembre de 2016 los siguientes valores en su Estado de Situación:

Total Activos	\$ <u>875,00</u>
Total Pasivos	\$ <u>40490,06</u>

Total Patrimonio	\$ <u>800.00</u>
En el Estado de Resultados:	
Total Ingresos	\$ 16075.68
Total Gastos	\$ 32634.61
Pérdida del Periodo	\$ <u>16558.93</u>

Dejo constancia de la colaboración de los funcionarios de la CONSTRUCTORA ARQHIFA DISEÑO Y CONSTRUCCION ARQDISEÑOCONS S.A, que me brindaron la información que juzgué necesario revisar, lo que ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

En mi opinión, los Estados Financieros, son adecuados y suficientes.

La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la CONSTRUCTORA ARQHIFA DISEÑO Y CONSTRUCCION ARQDISEÑOCONS S.A al 31 de Diciembre del 2016.

Atentamente,



ARQ. ESTEBAN GARCIA

C.I. 0201565413

COMISARIO PRINCIPAL